

MENDOZA, 20 de febrero de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 1068/26 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL – Proporcionales vacaciones 2025 - POSADA/PUCCIO*".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva, por jubilación, de los docentes: Raúl Daniel POSADA y Silvana Lorena PUCCIO.

Lo establecido en el artículo Art. 45° inc. a), del Dec. Nac. N° 1246/15 y lo dispuesto por la Ord. N° 32/16-R

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2025, del siguiente personal:

Prof. Raúl Daniel POSADA – Legajo N° 20.984 – CUIL n° 20-13998282-8

Cargos:

-Profesor Titular con Dedicación con dedicación Semiexclusiva - Efectivo

-Profesor Titular con Dedicación con dedicación Semiexclusiva – Efectivo

Baja definitiva: **01/01/2026**

Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: 37 (TREINTA Y SIETE) años, 09 (NUEVE) meses y 09 (NUEVE) días

Proporción: CUARENTA Y CINCO (45) días

Prof. Prof. Silvana Lorena PUCCIO– Legajo N° 32.541 – CUIL n° 27-24372067-8

Cargo:

-Profesor Adjunto con Dedicación con dedicación Simple - Interino

Baja definitiva: **01/01/2026**

Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: 08 (OCHO) años, 07 (SIETE) meses y 10 (DIEZ) días.

Proporción: TREINTA (30) días

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 51


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIZZANI BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO